



Exp. Ref. : 0059723/2018

VISTO:

La propuesta presentada por las Consejeras Estudiantiles de la agrupación Tinkunaco- La Bisagra, de otorgar a **Viviana Alegre** el **RECONOCIMIENTO "EMI D'AMBRA" A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA**, distinción creada por Resolución del HCC FCS N° 106/2017, que entrega la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el **RECONOCIMIENTO "EMI D'AMBRA" A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA**, tiene como objeto distinguir y visibilizar tanto a personas por su incidencia pública, como a organizaciones y movimientos sociales que bregan por concebir espacios más justos e íntegros para el conjunto de la sociedad y que trabajan incansablemente para ello.

Que dicho Reconocimiento se denomina "EMI D'AMBRA" en honor a Emilia Ofelia Villares de D'Ambra, reconocida luchadora por los DDHH en la Provincia de Córdoba, quién se desempeñó como Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba, el organismo provincial más antiguo de DDHH, que ella misma contribuyo a fundar luego de la desaparición durante la última dictadura de sus hijos Alicia y Carlos.

Que la trayectoria de lucha constante por la construcción de la memoria, la búsqueda de la verdad y la exigencia de justicia atraviesa a **Viviana Alegre** desde la última dictadura cívico-militar-esclerótica, en la que desaparecieron a su hermano, Marco Alegre, y su compañera embarazada.

Que **Viviana Alegre**, intensifica su lucha a partir de la desaparición, en febrero de 2012, de su hijo Facundo Rivera Alegre. Dolor que transformó en lucha colectiva al articular de manera cotidiana con distintos organismos de DDHH, formando parte de la Mesa por los DDHH de Córdoba, acompañando las familias de las víctimas del gatillo fácil, asesorando y acompañando a los/as familiares de desaparecidos/as en democracia, participando de todas las manifestaciones sociales y políticas en las calles, brindando charlas y participando en instancias de formación, entre otras actividades. Por su activismo, movilización, compromiso y lucha ha recibido constantes amenazas y agravios, pero nunca a bajado los brazos ni se ha dejado intimidar.

Que las políticas represivas y de desaparición continúan en democracia, las que se agudizan en este contexto de avance neoliberal. Muestra de ello es el asesinato por parte de la Policía de Córdoba, el pasado 24 de noviembre, de Marcos Jesús Soria, militante de la CTEP, como así también el asesinato de Rodolfo Orellana en Ciudad Evita, Buenos Aires, entre otros.

Que hemos vuelto a vivir con la Gendarmería en las calles y colectivos de nuestras ciudades pidiendo documentación, con todo lo que ello implica.

Que lo antes dicho, no solo significa violaciones a los DDHH, sino también el retorno a una política estatal de militarización de las calles en un contexto de democracia.



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref. : 0059723/2018

Que la propuesta de otorgar a **Viviana Alegre** el **RECONOCIMIENTO “EMI D’AMBRA” A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA**, fue tratada sobre tablas y aprobada por unanimidad en el Honorable Consejo Directivo de la FCS UNC.


POR ELLO;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Otorgar a Viviana Alegre el **RECONOCIMIENTO “EMI D’AMBRA” A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA**, que entrega la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, por su trayectoria, lucha y compromiso permanente con los DDHH.

ARTÍCULO 2º: **Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N°:

302

CSA